

# PREVENGA PLAGAS DE PLANTAS Y ENFERMEDADES ANIMALES

# DECLARE

**Los insectos extranjeros, las enfermedades de animales y plantas invasoras pueden ser perjudiciales para la agricultura de los Estados Unidos.**

La siguiente es una lista parcial de las frutas y verduras frescas de origen Mexicano que son **permitidas en** los Estados Unidos para uso personal, siempre y cuando hayan pasado la inspección y se hayan declarado libres de plagas o enfermedades:

- Aguacates (*sólo guacamole*)
- Hojas de sábila
- Plátanos
- Fresas (*moras, arándanos, frambuesas*)
- Maíz y cuitlacoche (*carbón del maíz*)
- Dátiles
- Ajo
- Hierbas (*cilantro, menta, romero, salvia, berro, espinaca*)
- Jícama
- Limones, limones persas y limones mexicanos (*los limones/limas no deben tener hojas*)
- Lechuga
- Melones (*melón chino, melón verde, sandía*)
- Nueces (*bellotas, almendras, granos de cacao, castañas, cocos [sin cáscara o leche], cacahuates, piñones, nueces de Castilla*)
- Cebollas
- Chile, jalapeño (*excepto chile manzano*)
- Piñas
- Repollo
- Tunas (*no se permite pitahaya*)
- Caña de azúcar (*sin cáscara y nudillos*)
- Tamarindo
- Tomates y tomatillos
- Uvas

Todas las frutas y verduras bien cocidas se les **permite entrar** en los Estados Unidos para consumo personal.

## Carnes y Productos de Origen Animal

Los siguientes tipos de carnes y productos de origen animal están permitidos: carne de cerdo enlatado, aves de corral completamente cocidas, carne de res, ovejas, y cabras en cualquier grado de cocción. Otras carnes, productos de origen animal, trofeos de animales, muestras científicas o de investigación pueden requerir permiso especial de importación, certificado de gobierno o que el producto sea transportado a un establecimiento aprobado por APHIS para recibir tratamiento adicional para prevenir la entrada de enfermedades de animales.

## Semillas y Plantas Vivas

Las plantas y semillas que se importan para plantar/propagar necesitan un certificado fitosanitario del Gobierno de México y un permiso de importación del USDA. Está prohibida la importación de tierra o suelo.



Para los requisitos de entrada de otros artículos específicos, puede comprobar **DontPackAPest.com** y **PuedoTraelo.com**.

Ambos sitios pueden ayudarle a ver rápidamente si el producto que desea traer a los Estados Unidos está permitido según las directivas del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA). Por favor, ayúdenos a proteger el medio ambiente y la agricultura de los Estados Unidos de peligrosas plagas invasoras.

**DontPackAPest.com | PuedoTraelo.com**



U.S. Customs and  
Border Protection